JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C. siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Para los fines a que haya lugar, agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas **BANCOLOMBIA, GNB SUDAMERIS, FALABELLA, CORFICOLOMBIA,** así como la comunicación proveniente de **DECEVAL,** obrantes en los numerales **012 a 017** del cuaderno contentivo de medidas previas del expediente digital.

NOTIFÍQUESE (2)

LVOR

11001-4003-002-2020-00549-00